

POR UN CONVENIO DEL SIGLO XXI

Ayer volvimos a reunirnos de nuevo la parte social y patronal para la negociación del Convenio Colectivo de nuestro sector y, aunque parece que se van acercando las posturas, no hay visos de acuerdo todavía.

Al menos ayer la Patronal movió posiciones en referencia al porcentaje de **incremento salarial que venía ofreciendo hasta ahora, pasando del 2% al 2.2%**, y nos realizó una **propuesta sobre la Ayuda a Guardería**, ofreciendo una ayuda económica sin límite de edad de 400€ al personal de plantilla que tengan hijos con grado de **discapacidad igual o superior al 33%**.

Aunque se ha progresado sensiblemente en la negociación, **a nuestro juicio, la propuesta de la patronal todavía es insuficiente en cuanto a la subida salarial por ser tímida** y porque no compensa el esfuerzo que han realizado las plantillas en sus remuneraciones en Convenios pasados habida cuenta de la crisis. **En cuanto a la Ayuda a Guardería es vital que se cambie el concepto a ayuda escolar y la misma beneficie a más personas y durante más tiempo.**

LA PROPUESTA DE LA PARTE SOCIAL EN AMBOS PUNTOS

Incremento salarial – 3.5%

Nueva ayuda escolar- plus por ayuda escolar de hijo/a hasta los 16 años inclusive de 500€ a percibir en septiembre. Las personas empleadas que tengan algún hijo o hija con necesidades educativas especiales percibirán una ayuda económica, en la nómina del mes de Septiembre, del 100 por 100 del coste de la educación especial impartida en centros públicos o privados, la obligación de la Empresa no se extenderá más allá de la que supondría en el centro público más próximo a su residencia y no se tendrá en cuenta la edad. El importe de esta ayuda se actualizará en el mismo porcentaje que el salario.

También tratamos la introducción en el Convenio de dos nuevos artículos derivados de modificaciones legales recientes como son el **Registro Horario y el Derecho a la Desconexión Digital**. A nuestro juicio es necesario seguir trabajando en los textos propuestos dado tal cual se han presentado parece que el objetivo principal es introducir “por la puerta de atrás” otro tipo de regulaciones que afectan al tiempo efectivo de trabajo y el cómputo anual de la jornada, para determinados colectivos.

Nos gustaría recordar a la Patronal que **el articulado de contenido social en nuestro convenio colectivo es escaso** y que los convenios que rigen en sectores análogos al nuestro, están mucho más avanzados al respecto, por lo que creemos que debe hacer un esfuerzo por intentar trabajarlos.

Ya hemos consumido la mitad del año negociando y creemos que **es hora de que la parte empresarial sea consciente de que las plantillas del sector se merecen tener un Convenio del Siglo XXI**, en el que, al margen de una subida salarial justa, sean introducidos nuevos derechos y nuevas ayudas.

El próximo 2 de julio es la próxima reunión y esperamos que, si bien no sea la definitiva, dejemos todo encarrilado para que casi lo sea.

SEGUIREMOS TRABAJANDO

26 de Junio 2019



Marcamos la diferencia